

CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

20/7-0/222

Radicación: *200064052019*

1600.20.10.19.1728

Santiago de Cali, noviembre 28 de 2019-11-28

03/12/2019 Hora: 17 24 05

VENTANILLA UNICA-2

Destinatario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES

Follos: 1

TRIBUNAL ADMINISTATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Doctor JHON ERIK CHAVES BRAVO Carrera 4 Nº 12-02 Palacio Nacional

PROCESO:

76-001-23-33-005-2017-223-00

ACTOR.

DEMANDADOS:

COMUNIDAD VALLE DE LILI y OTROS CORPORACIONAUTONOMA DEL VALLE DEL CAUCA- CVC

ASUNTO: Expediente Nº. 1600.20.10.19.1357

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la Contraloría General de Santiago de Cali, adelanta un proceso de responsabilidad fiscal, relacionado con el Contrato de Obra Pública Nº. MC-OP-01-2016, suscrito entre METRO-CALI S.A. como contratante y SAIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. como contratista; dado que esta obra se encuentra suspendida hace más de dos (2) años, y en visita realizada por este ente de control, se encontró que se está incurriendo en gastos todos los días y sin que esta obra tenga continuidad, lo que al final va a afectar el presupuesto designado para esta y afectar el patrimonio público de Metro-Cali S A., por

Por las anteriores consideraciones, de manera comedida le solicito nos informe el estado

Atentamente (Weller) CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

Copia: Doctor Diego Mauricio López Valencia, Contralor General de Santiago de Cali

Nombre Proyectó Ángel Antonio Leudo Perea Cargo Firma Profesional Universitario (e) Revisó Martha Carolina Nieto Nuñez Subdirectora Operativa Res. Fiscal Campo Elias Quintero Navarrete Director Operativo Res. Fiscal

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y/disposiciones legales rigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

iMejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX 6442000 Santiago de Cali www.contralonacali.gov.co



DIRECCIÓN OPERATIVA DE RES PONSABILIDAD FISCAL COBRO COACTIVO Y SANCIONES

SECRETARÍA COMÚN

EXPEDIENTE No. 1600.20.10.19.1357

Santiago de Cali, diciembre 03 de 2019

CAMILA MENDEZ QUIMBAYO, en calidad de apoderada judicial, allega al Despacho de la CAMILA MILA CAMILA MARIA CAMILA MARIA CAMILA MARIA CAMILA MARIA MA Direccion Operation de la Compueda acceder la dependencia judicial en este proceso, así mismo, el representante legal de la pueda access.

pueda access.

pueda access.

pueda access.

proceso, asi mismo, el representante legal de la misma el señor VICTORIO ANDRÉS CASSETA, autoriza al estudiante ANDRES FELIPE. misma el sollo CASSETA, autoriza al estudiante ANDRES FELIPE GONZALEZ MONTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.803.289 para que pueda acceder al expediente de la referencia, revisar su estado, obtener copia de las providencias y piezas procesales de las diligencias que se celebren dentro del mismo y otras actividades propias de consulta y revisión del expediente

Pasa a Despacho para que se sirva proveer.

MAGNOLÍA WÁGNER GÓNGORA

Profesional Especializado

DESPACHO

Santiago de Cali, diciembre 03 de 2019

responsabilidad lo presentamos para firma.

Evidenciado lo anterior, glósense los documentos por Secretaría Común y así mismo, tener como dependiente a la empresa VIACPRO SAS, con autorización para ejercer dicha dependencia al estudiante ANDRÉS FELIPE GONZALEZ MONTAÑO, dentro del expediente 1600.20.10.19.1357.

Cúmplase

AS QUINTERO NAVARRETE Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	V	Firma
		Cargo
Promote		Profesional Especializada Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Director Operativo de Responsabilidad Fiscal
Proyectó	Magnolia Wagner Góngora	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal
Aprobó	Campo Elías Quintero Navarrete	Director Operativo de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales vigentes y promise de la pormas y disposiciones legales de la pormas y disposiciones legales de la pormas y disposiciones de la pormas de la pormas y disposiciones

di arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma:

Maior aestión pública, mayor calidad de vida!